



DECRETO N° 58

VISTOS:

La ficha del proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA extraída del portal de Chile Proveedores con fecha 10 de enero de 2018, que refiere que este se encuentra hábil; el ordinario N° 27/03, de 9 de enero de 2018, del Secretario Comunal de Planificación a la Asesor Jurídico; el ordinario N° 02-0013/18, de fecha 5 de enero de 2018, del Administrador Municipal al Secretario Comunal de Planificación; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13/2018, de fecha 9 de enero de 2018, del Secretario Comunal de Planificación; la solicitud de imputación presupuestaria CM-001/18, de 3 de enero de 2018; el ordinario N° 0254-2017inf, del Departamento de Modernización y T.I., al Administrador Municipal; la cotización de fecha 29 de diciembre de 2017, del proveedor Roland Vorwerk y Cia. Ltda.; la solicitud de imputación presupuestaria CM-36/17, de 14 de diciembre de 2017; el ordinario N° 0228-2017inf, del Departamento de Modernización y T.I., al Administrador Municipal, de 7 de diciembre de 2017; la cotización de fecha 7 de diciembre de 2017, del proveedor Roland Vorwerk y Cia. Ltda.; el ordinario N° 0228-2017inf, del Departamento de Modernización y T.I., al Administrador Municipal, de 6 de diciembre de 2017; la cotización de fecha 6 de diciembre de 2017, del proveedor Roland Vorwerk y Cia. Ltda.; la minuta de características del producto Desktop Artec Netaya 15 6TA Silver(CPU); la minuta de características del producto Monitor LG 22m38a led wide 21.5" solo vga; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** la adquisición mediante Convenio Marco al proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 78.178.530-K, con domicilio en Avenida Einstein N° 840, Santiago, 13.
2. **DEJESE ESTABLECIDO** que el convenio marco comprende las siguientes IDs y productos:

ID CONVENIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR TOTAL DE LA COMPRA
1333733	Desktop Aminorte 15 free DOS sin monitor unidad	40	US\$548,00.-	US\$21.920,00.-
1315631	Monitor LG 22M38A LED wide 21.5", solo vga, unidad	20	US\$111,00.-	US\$2.220,00.-
	SUBTOTAL			US\$24.140.-
	DESCUENTO DE 1,7%			US\$410,38.-
	IVA(19%)			US\$4.508,63.-
	TOTAL FINAL			US\$28.238,25.-

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que el precio de la adquisición es la suma de US\$28.238,25.- IVA incluido, en tres pagos sucesivos en 30, 60 y 90 días, contra la recepción conforme de los productos, la correcta emisión de las facturas, y el visto bueno de la inspección técnica.

5. **EMITASE** la orden de compra y entiéndase por formalizado el respectivo contrato mediante la aceptación de ésta por parte del proveedor, conforme se señala en el artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas. **COORDÍNESE** la emisión de la orden de compra con el Departamento de Modernización y T.I., a través del funcionario don Bruno de la Cerda Escobar.
6. **IMPUTESE** luego el gasto que el Convenio Marco implica, al ítem Presupuestario 215.29.06.001, área 1-1-1 del presupuesto municipal vigente.
7. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don BRUNO DE LA CERDA ESCOBAR, profesional del Departamento De Modernización y T.I. . Notifíquesele por la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio por la Oficina de Partes Municipal.
8. **NOTIFÍQUESE** a **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante la publicación del presente acto en el Sistema de Información, según lo prevenido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA
- Sr. Bruno de la Cerda Escobar, Inspección Técnica
- SECPLAN
- Sección Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Departamento de Modernización y T.I.
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/FFNC